



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera (P0916500B) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Hontoria de la Cantera (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Caseta de bombeo situada en la parcela 5.147, del polígono 503, en el paraje conocido como «Huertas de la Fuente», en el término municipal de Hontoria de la Cantera (Burgos), construida sobre el manantial que da origen al río Hontoria. En el interior de la misma hay una arqueta de hormigón por medio de la cual se comunica la captación con el equipo de bombeo, que está compuesto por dos bombas de impulsión (una entra en funcionamiento solo en caso de avería).

La red de abastecimiento está realizada con tubería de polietileno de uso alimentario, de 90 mm de diámetro, sobre la que se ha colocado una válvula en la salida de cada una de las bombas. La longitud de la misma es de 440 m, trasladando el agua desde el manantial hasta el depósito de regulación.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento.
- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,785 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 56.301,25 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del manantial del río Hontoria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-542/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 14 de junio de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores